Versión vigente No. 003
19 de Febrero de 2014

Comunicado de Medios número 271 Sólo Informativo

REGISTRA METEPEC INCREMENTO DEL PAGO PREDIAL POR PARTE DE DEUDORES

- **Campaña de procedimientos administrativos de ejecución acerca al 37 por ciento de los morosos**
- **La Tesorería Municipal continúa ofreciendo facilidades para que contribuyentes se pongan al corriente**

Metepec, Estado de México, 8 de mayo de 2014. A un mes de que la Tesorería Municipal comenzara los procedimientos administrativos de ejecución para exhortar a 406 contribuyentes que adeudan el pago del impuesto predial, la dependencia registra un avance del 37 por ciento.

Con total apego al Código Financiero del Estado de México y Municipios, la Tesorería inició desde abril una campaña que consiste en entregar invitaciones para que propietarios deudores del impuesto predial cumplan con el tributo fiscal.

Alfonso Gómez Domínguez, tesorero municipal, declaró que las gestiones que se llevan a cabo a través de brigadas de notificadores, han generado resultados positivos en la recaudación del recurso financiero, muestra de ello es que, a sólo un mes de que se iniciaran dichas acciones, se reporta un avance de poco más de la tercera parte del total de deudores.

Los contribuyentes que no ha realizado la retribución correspondiente pueden acercarse a las oficinas de la Tesorería para firmar convenios que van desde seis hasta 12 mensualidades, así como la condonación del 50 por ciento en multas y recargos de años anteriores, evitando así el requerimiento de la propiedad.

Gómez Domínguez explicó que una vez que el inmueble es integrado al procedimiento administrativo de ejecución los propietarios tienen un plazo de hasta 17 días para negociar su deuda y llegar a un acuerdo a fin de evitar la pérdida del bien.

El tesorero resaltó la importancia del pago ya que con dichas retribuciones es posible la realización de acciones y obras públicas en beneficio de la comunidad.